

VII Reunión Plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización Mensaje del Auditor Superior de la Federación

Estimados colegas:

En primer término, deseo ofrecer una cordial bienvenida a la Mtra. Arely Gómez González, Secretaria de la Función Pública, a esta su primera participación en el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Su presencia en esta reunión así como su manifiesto compromiso con los objetivos que nos hemos trazado, representan una línea de continuidad con el apoyo de sus antecesores a este importante proyecto.

Es un hecho patente que los procesos de democratización, apertura, transparencia y participación activa de la ciudadanía en la cosa pública han caracterizado el desarrollo actual del Estado; sin embargo, tampoco se puede cuestionar el hecho de que estas condiciones aún no se traducen en situaciones estables de gobernanza o un incremento neto de la calidad de los servicios que el gobierno ofrece a la población.

Pese a los grandes avances registrados en cuanto a la creación de instituciones y de un marco legal para introducir a la rendición de cuentas como un elemento garante del interés público, las asimetrías en la materia en los distintos órdenes de gobierno, las limitaciones respecto a la existencia de un conjunto de auditores profesionales debidamente capacitados para estas importantes tareas y la falta de comunicación entre distintas agencias, mostraron que para seguir avanzando era necesario plantear una nueva estrategia.

En esa etapa, que data de principios del presente siglo, resultaba paradójico observar que el trabajo de instancias de fiscalización superior, tanto a nivel federal como estatal y municipal, así como la existencia de órganos internos de control en todos los ámbitos de la administración pública no traía como resultado necesario una fiscalización eficiente o que contribuyera a mejorar, de manera sustancial, el desempeño de los entes auditados.

El diagnóstico que se formuló en esa coyuntura apuntaba a distintos problemas en los mecanismos de rendición de cuentas en México: los más importantes que fueron detectados se relacionaban con la dispersión de los esfuerzos, la redundancia de las acciones y la ausencia general de coordinación entre las autoridades responsables para tratar el mismo objeto de análisis. Fue entonces, en 2010, que lanzamos una iniciativa para atacar el problema desde una perspectiva distinta.

Hace ya siete años que nuestras instituciones han participado en el establecimiento de un Sistema Nacional de Fiscalización en nuestro país, y que nos reunimos para constatar el nivel de avance registrado, así como para plantear los objetivos a alcanzarse.

Transcurrido este lapso puedo afirmar que nuestro trabajo ha sentado las bases para que la auditoría gubernamental contribuya al mejoramiento de la gestión pública, así como al surgimiento de estrategias de alcance nacional que recogen la esencia del enfoque sistémico que elegimos desde hace 6 años.

Esta Séptima Reunión Plenaria da testimonio del compromiso que los integrantes del Sistema hemos honrado, y de la voluntad de continuar hacia adelante, en un contexto más complejo, pero que nos plantea importantes desafíos que deberemos afrontar.

En efecto, la totalidad de los entes encargados de la vigilancia del uso de los recursos públicos en los tres niveles de gobierno están comprometidos a crear este frente común que permita, a partir de la coordinación, el intercambio de información y la creación de capacidades, cerrar los espacios para la comisión de irregularidades, el dispendio y la ineficiencia en el ejercicio del presupuesto.

Desde un inicio fue claro para todos los participantes que estábamos embarcándonos en una empresa cuyos impacto se manifestaría en el mediano y largo plazos; si hacemos un símil con el proceso de construcción de un edificio, fue preciso iniciar un trabajo de cimentación que asegurara la estabilidad y las bases firmes de lo que posteriormente constituiría la obra en sí.

A esta etapa correspondieron los análisis respecto al estado que guardaba la rendición de cuentas en el país, la identificación de áreas comunes entre la fiscalización externa y las labores de auditoría interna, los inicios de la definición de un conjunto de normas profesionales comunes y la selección de otros temas relevantes para el proyecto, entre otros puntos.

Conforme han transcurrido los años, hemos visto la consolidación de las bases que lanzamos; las metas generales del Sistema —visión estratégica, normas profesionales, lineamientos de control interno y la contribución al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental— se han mantenido constantes, lo que muestra su idoneidad respecto a la consecución de los objetivos propuestos además de mostrarse como una prueba patente de las potencialidades que tiene la colaboración interinstitucional.

Sin embargo, existió un buen nivel de percepción de los cambios en el entorno lo que permitió que se haya tenido la flexibilidad suficiente para plantear un relanzamiento de nuestra Sistema, a partir de la reforma constitucional que dio origen al Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

Así, el Sistema Nacional de Fiscalización está llamado a desempeñar un papel central en lograr que todas las instituciones que tengan participación en los procesos para detectar, prevenir o sancionar los actos de corrupción, desarrollen un trabajo técnico de calidad siguiendo las mejores prácticas reconocidas por nuestra especialidad, y sujetándose a una normativa profesional que proporcione confianza sobre los resultados obtenidos.

Es preciso señalar que seguimos en la labor de alcanzar un nivel de desempeño uniforme en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como en los ámbitos federal, estatal y municipal.

Esto representa un reto a largo plazo que debemos tener como nuestro principal objetivo, y que podrá ser cumplido en la medida en que las etapas que lleven a él vayan siendo superadas de manera conjunta, a través de un trabajo consistente.

De hecho, no vacilaría en afirmar que la viabilidad futura del SNA está condicionada, fundamentalmente, por lo que logremos constituir en el Sistema Nacional de Fiscalización; esta situación implica un elevado nivel de responsabilidad para nuestras instituciones, y representa un desafío ante el cual debemos enfocarnos.

A partir de la emisión de las siete leyes que constituyen el marco normativo del esquema federal para abatir la incidencia y los efectos de la corrupción queda fijado el papel que deberán jugar las entidades de auditoría gubernamental.

Podemos determinar que el resultado de la interacción que se da en el SNF, se traducirá en una serie de aportaciones netas; entre las más relevantes podemos citar:

- la definición de un conjunto de normas profesionales comunes para garantizar la calidad de las auditorías y la pertinencia de sus resultados;
- la actualización y homogeneización, de manera coordinada, de la legislación aplicable a la fiscalización;
- la integración de un marco de control interno unificado a nivel nacional, de implementación obligatoria;
- la participación efectiva de la sociedad a las actividades de evaluación;
- la estandarización de la contabilidad gubernamental en los tres niveles de gobierno, con especial énfasis en los municipios;
- la promoción del monitoreo y el análisis de la integridad de los servidores públicos, y
- el establecimiento de un mapeo de la fiscalización en México, a través de la implementación de un portal digital.

La existencia de una vigilancia constante de la actuación de los funcionarios públicos, la definición de áreas de riesgo que merecen especial atención, la complementación de información entre las diferentes organizaciones que intervienen; la presencia del ciudadano —en su carácter de destinatario final de bienes y servicios por parte de las instituciones estatales— representan, en su conjunto, importantes aportaciones a la modificación de las condiciones que pueden propiciar la aparición de conductas deshonestas y desviadas de la consecución del interés común.

No se trata necesariamente de vigilar a todos y cada uno de los servidores públicos, sino de coadyuvar a sentar las circunstancias para encausar sus actividades estrictamente hacia el cumplimiento del mandato institucional, darles un marco claro de actuación y ofrecerles información y retroalimentación acerca de las fortalezas y debilidades de sus áreas de trabajo.

El Sistema Nacional de Fiscalización busca generar el efecto de impulsar una actitud proactiva por parte de los entes auditores y enfatizar el carácter preventivo de la práctica fiscalizadora, de tal manera que la existencia de desviaciones pueda ser detectada y corregida de manera temprana.

Debemos tener asimismo presentes los múltiples puntos de contacto con otros temas de los que se deriva una serie de obligaciones, como la implementación de la Ley General de Transparencia —y la creación de un Sistema en la materia—, la creación de un Tribunal específico para resolver casos vinculados con faltas administrativas graves, la introducción de juicios orales, y, en suma, el reforzamiento de las capacidades de las instituciones vinculadas con la transparencia y la rendición de cuentas a través de soluciones integrales y que implican la coordinación y colaboración de distintos organismos públicos.

Esto nos lleva además a la necesidad de actualizar las normas en materia de fiscalización que rigen la actuación de las auditorías de las entidades federativas. Los objetivos que nos hemos planteado no podrán ser alcanzados de manera consistente si se mantiene la existencia de brechas entre los marcos legales de la Federación y de los estados.

La concepción sistémica que hemos decidido adoptar demanda un nivel elevado de interacción entre ambos ámbitos, lo cual presupone similitud en cuanto a atribuciones, capacidades, tiempos y procesos de presentación de resultados de auditoría y acceso a los mismos; es preciso que las legislaturas locales coadyuven en esta materia proporcionando a las Entidades Fiscalizadoras Superiores estatales un marco legal adecuado.

De la misma manera, debemos estar vigilantes respecto a que en este proceso existan condiciones similares de desarrollo para el Sistema, tanto a nivel federal como local. De lo contrario, se pone en riesgo la consecución de los objetivos que nos hemos planteado.

Estimados asistentes a esta Reunión:

La complejidad de la gestión gubernamental en México demanda que en el contexto del SNF se alcance un alto grado de complementación e interacción.

De este modo, el intercambio de información, la definición conjunta de tareas y los resultados obtenidos representarán insumos utilizables para que podamos cumplir con nuestros respectivos mandatos.

Existe, y se ha hecho manifiesta, una clara voluntad de alcanzar este objetivo, así como una importante disposición y apertura por parte de organismos civiles, grupos académicos y actores políticos destacados para coadyuvar en esta tarea.

Estamos ante una transformación de tipo estructural que va mucho más allá de la adopción de rutinas o procedimientos burocráticos adicionales.

Requerimos sensibilizar a los servidores públicos respecto a la necesidad de adquirir conciencia de que estamos ante un punto de inflexión a partir del cual es preciso asumir una nueva actitud.

El Sistema Nacional de Fiscalización deberá seguir avanzando en su consolidación, y esto se logrará a través de la labor que los Grupos de Trabajo desarrollen pero, sobre todo, a que integremos en nuestra praxis la visión de interdependencia y colaboración que constituyen su base.

Señoras y señores, gracias por su atención.